



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) Nº 3238/26 =

ORIGINAL

Buenos Aires, 15 ABR 2026

VISTO la Resolución (CD) 499/10, que aprueba el "Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación"; y la Resolución (CD) 944/23, cuyo Anexo I modifica su Reglamento; Y EL EX-2026-01688188UBA-DTME#SADM_FDER

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación permite que los/las estudiantes de la Facultad que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento, soliciten la acreditación de dos puntos del Ciclo Profesional Orientado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento, "Una vez finalizado el trabajo, el o la directora/a deberá elaborar un informe respecto del desempeño del/de la adscripto/a, y dirigirlo a la Secretaría de Investigación. La calificación final será "Aprobado" o "Desaprobado";

Que el Reglamento no prevé que los/las directores/as califiquen a los estudiantes con una nota final y por lo tanto, a los/las estudiantes que cumplan con los requisitos y presenten el informe favorable de su director/a, corresponderá acreditarles los puntos con la calificación "Aprobado", sin incluir apreciación numérica alguna;

Que la Secretaría de Investigación remite los informes finales de los/las directores/as de los/las estudiantes del verano del 2026 y solicita la acreditación de los puntos;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de abril de 2026; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

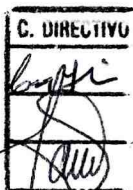
ARTÍCULO 1º.- Acreditar 2 (dos) puntos a los/as estudiantes que a continuación se detallan, por haber aprobado el "Programa de Estudiantes Adscriptos/as a Actividades de Investigación", de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la Resolución (CD) 944/23.

Docente- Investigador/a	Departamento	Estudiante		Calificación
		Nombre y apellido	DNI	
Matías Manelli	Derecho Público	Mario Sergio Lospalluto	20.423.843	Aprobado
Florencia Mariana Brichetti	Derecho Público	Emilia María Ahmad	44.870.758	Aprobado



Déborah González Área	Derecho Público	Valentina Peretta Alejandre	42.817.337	Aprobado
Jonathan Brodsky	Derecho Privado	Pablo Planovsky	35.498.515	Desaprobado
Sebastián Scioscioli	Derecho Público	Leandro Gabriel Molina	43.873.479	Aprobado
Estefanía Giaccone	Derecho Público	Mateo Lawler	44.728.902	Aprobado
Leandro Baltar	Derecho Privado	Pierina Ciancio	44.693.282	Aprobado
Laura Clérico	Derecho Público	Juana Lukazczuk	43.053.760	Aprobado
Nahuel Maisley	Derecho Público	Sofía Vergara Moya	95.795.065	Aprobado

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Pase a la Secretaría de Investigación que notificará a los/as interesados/as. Tome conocimiento Secretaría de Académica, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Estudiantes, y Dirección de Control de Actas. Pase a sus efectos al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos. Cumplido, archívese.



CAROLINA VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO